



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	<input checked="" type="checkbox"/>
Contrato de usufructo y arrendamiento						
DESCRIPCIÓN:						
Se extiende el contrato de usufructo y arrendamiento para el productor agropecuario, agrícola y forestal al ciudadano y/o productor que lo solicita ya que es un requisito indispensable para poder tener acceso a los programas sociales de SEDRAGRO y SAGARPA, así acreditar la propiedad ya que es un requisito para la conformación del expediente o proyecto simplificado						
FUNDAMENTO LEGAL:	Bando Municipal de San Martín de las Pirámides artículo 156,157 fracción IX					
DOCUMENTO A OBTENER:	Contrato de usufructo y arrendamiento				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	2 años
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el campesino no pueda comprobar la propiedad					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica					
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS						
Credencial de elector (INE) vigente	No	I	Manual de procedimientos de la dirección de desarrollo agropecuario			
Documento de propiedad	No	I				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica			
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	1 día hábil		
COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico: No aplica			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		N/A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica					
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Se brinda el servicio a todo productor campesino del municipio que cumpla con los requisitos en tiempo y forma					

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Agropecuario				Coordinación de Desarrollo Agropecuario			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Octavio Félix Herrera González					
DOMICILIO:	CALLE:	Placa Benito Juárez			NO. INT. Y EXT.:	Sin número	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	San Martín de las Pirámides		
C.P.:	55850	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hrs Sábados de 9:00 a 13:00hrs			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
594	95 8 2091		No aplica	No aplica	Desagrosmp1921@gmail.com		
594	95 8 2053						
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puede otra persona realizar el trámite por mí?						
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando presente carta poder que justifique su representación						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué beneficios obtengo con el contrato de usufructo y arrendamiento?						
RESPUESTA:	Podrá registrarse en los programas para agricultores y productores de SEDRAGRO y SADER						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Este servicio es para todos los productores y campesinos?						
RESPUESTA:	Solo para los productores, Agricultores y forestales que no puedan comprobar la propiedad terreno utilizado para su producción						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No aplica							

ELABORÓ: 	VISTO BUENO: 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 de Mayo / Mayo / 2020
C. Ma. de la Luz Rodríguez Ortiz Enlace de Mejora Regulatoria del Área	C. Octavio Félix Herrera González Director de Desarrollo Agropecuario	

